



Mendoza, 01 de junio de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0007988/2017 y la Nota CUY N° 0013506/2017, en el cual el estudiante *Marcelo Antonio LUCERO*, solicita equivalencias de estudios entre un curso de inglés realizado y aprobado en el Instituto de Educación Superior 9-028, y la correspondiente a la Licenciatura en Gestión Institucional y Curricular (Ord. 69/00 - C.S.), de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 5, Secretaría Académica informa que se conceden las equivalencias solicitadas sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 4.

Que, en fs. 6, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 11 de mayo de 2017, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica.

Que, en fs. 6, el Consejo Directivo, en su sesión del día 18 de mayo de 2017, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencia de estudios al *Sr. Marcelo Antonio LUCERO* (DNI. N° 24.300.322) de acuerdo con el siguiente detalle:

<p>➤ Inglés, Interpretación y Traducción de Textos sobre Educación</p>	<p>por</p>	<p>➤ Acreditación Lengua Extranjera: Inglés</p>
--	------------	---

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

ANA MARIÁ L. SISTI
Dra. ANA MARIÁ L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Mónica Elisabeth Castilla
Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo